

NOTAS EDITORIALES

Situación general—El país tiene innumerables limitaciones que por una u otra razón no ha podido vencer o contrapesar, y cuya solución es requisito indispensable para alcanzar el nivel de vida que se ambiciona. Salud, educación, crecimiento demográfico, desempleo, mejor y menos costosa dieta alimenticia, necesidades de moneda extranjera, para no citar sino las más protuberantes.

Señalar un orden de prelación entre estos problemas y la manera de solucionarlos es una tarea vasta y compleja, pues todos se influyen recíprocamente y son causa y efecto unos de otros.

Dentro de las vallas enumeradas conviene referirse a la estrechez de moneda extranjera, falla tradicional de nuestra economía. Esta incide poderosamente en el desarrollo y es, si no el más definitivo de los limitantes enumerados, al menos uno de los primeros en el tiempo, por cuanto es la base insustituible para luchar ventajosamente con los demás problemas económicos y sociales. Con recursos externos suficientes podríamos dedicar más esfuerzos a la salud, educación, orientar el aumento de la población, acrecentar las oportunidades de empleo y el ingreso per capita, mejorar la dieta alimenticia, etc.

En este orden de ideas conviene destacar la mejora en el precio del café a partir de septiembre de 1969 y que llegó a su máximo en enero de 1970. El primer semestre de dicho año se inicia con buenos precios y luego comienza un descenso leve que se mantiene en forma casi ininterrumpida. En las postrimerías del año y en el primer semestre de 1971 no solo se acentúa este fenómeno sino que además el mercado en general se hace muy incierto, contribuyendo a ello, primero

las vicisitudes del proyecto de ley de implementación del convenio cafetero en el Congreso de los Estados Unidos y luego, el problema de los solubles entre Brasil y el aludido país. No obstante estas eventualidades, en 1970, el ingreso por café se sitúa en US\$ 461 millones, frente a US\$ 357 millones en 1969. Para 1971 se aspira que sobrepase los niveles de 1969, pero muy por debajo de los de 1970.

De otra parte, según registros, las exportaciones no tradicionales que crecieron significativamente en 1968 y 1969 (29.4% y 32.5% en su orden), continuaron elevándose en 1970 pero con intensidad mucho menor (4.1%). En el primer semestre de este año se advierte una recuperación apreciable con relación al anterior, pues los guarismos respectivos sobrepasan en más de 8% a los de 1970. Entre 1966 y 1970 el promedio de aumento fue del orden del 20.0%, coeficiente no despreciable pero que hay que superar en los próximos años, vistos los modestos incrementos de 1970 y 1971.

Analizadas las cifras de exportaciones en los últimos dos decenios, (excluyendo petróleo que en gran parte no reintegra las divisas) sorprende cómo Colombia ha podido obtener un desarrollo relativamente aceptable, cuando sus ingresos de cambio extranjero han permanecido casi estacionarios.

	Millones de US\$ aproximadamente
1953.....	529
1954.....	593
1969.....	551
1970.....	693

Por décadas el caso es aún más impresionante: entre 1951 y 1960 el promedio anual fue de US\$ 457 millones, en tanto que para el período 1961-1970 alcanza a US\$ 471 millones.

El hecho es aún más sorprendente al considerar no solo las cifras anteriores, sino el aumento de la población, las mayores necesidades y el alza en los precios de las importaciones.

Si se relacionan los ingresos por exportaciones de bienes y servicios y la población, se obtienen las siguientes cifras en dólares per capita:

Años	US\$	Años	US\$	Años	US\$
1953.....	53.82	1959.....	40.86	1965.....	39.30
1954.....	56.10	1960.....	41.95	1966.....	35.65
1955.....	48.74	1961.....	36.34	1967.....	37.10
1956.....	53.96	1962.....	34.80	1968.....	39.89
1957.....	48.48	1963.....	39.07	1969.....	43.35
1958.....	42.43	1964.....	42.80	1970.....	49.05

La situación en 1970 es desfavorable con relación a la registrada en 1953 y 1954, años de elevados precios del café, pero mucho mejor que cualquiera de las correspondientes a los años posteriores a 1956. Aun si agregamos los empréstitos recibidos en 1970 tendríamos un promedio de US\$ 57.22 sensiblemente igual al de 1954. Bien se comprende cómo inclusive la ayuda externa y además con altas cotizaciones del grano, resulta precario el ingreso de moneda extranjera para las crecientes necesidades de un país en desarrollo como Colombia.

Por las razones comentadas es obvia la conclusión de que el esfuerzo más importante para el futuro se halla en las exportaciones y en otras fuentes de divisas, verbigracia el turismo. Esta afirmación debe ser tanto más categórica cuanto que el ciclo cafetero de buenos precios, como ha sido usual, no dura por largo tiempo. Por tanto se repite, todos los esfuerzos del país deben encaminarse hacia el fomento de las exportaciones e inclusive será imperioso hacer sacrificios de consumo interno para romper esta brecha.

Convenio del café—Una vez superadas las dificultades que se suscitaron en torno al mercado externo, particularmente las atinentes a las exportaciones de café soluble del Brasil; y aprobado en su fase preliminar el proyecto de ley por la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, era de esperar que este país asumiría los compromisos inherentes al Convenio Internacional del Café, y así lo registramos en las notas editoriales del mes anterior. Sin embargo,

en los últimos días los productores han sido sorprendidos con las noticias según las cuales el Congreso Norteamericano dilata su decisión para llegar a un pronunciamiento definitivo.

Si recordamos los obstáculos con que ha tropezado el desarrollo del Convenio, en particular los que hacen relación con su aplicación integral por parte de los países consumidores, no deja de ser preocupante la actitud que se comenta. Es indiscutible la importancia de este Pacto como instrumento regulador de un producto básico de cuya comercialización depende, en gran medida, la economía de muchos países.

Cabe destacar a propósito, y haciendo eco de las opiniones emitidas por la FAO, que dentro del marco de los convenios de productos básicos ha sido precisamente el del café, el que mejores logros ha alcanzado en el ámbito de la regulación de la economía del mercado.

La nueva situación planteada muestra sin embargo la existencia de una debilidad estructural en tal instrumento, toda vez que su efectividad ha sido dejada a la voluntad de las Partes Contratantes, situándose en consecuencia apenas en el terreno de la cooperación internacional. En efecto, el artículo 62 es ampliamente significativo del aserto anterior, puesto que permite a cualquiera de ellos su aplicación provisional.

Es imperativo buscar el fortalecimiento de los vínculos políticos y económicos entre países productores y consumidores, implícitos en sus cláusulas dispositivas, y obtener el apoyo definitivo y sin reservas por parte de los primeros, haciendo efectiva la Resolución vigente —164 de 19 de febrero de 1968— que extiende el Convenio hasta el 30 de septiembre de 1973 y lograr en lo futuro la seguridad de las prórrogas quinquenales.

Situación cambiaria—Los ingresos brutos ascendían hasta el 17 de junio a US\$ 480.8 millones de los cuales el 70% se refleja en la cuenta corriente. A su vez, los egresos para el mismo período totalizan US\$ 517.4 millones, 82% por importaciones de bienes y servicios.

En cuanto a ingresos corrientes se refiere, al compararlos con los de igual período

del año anterior, muestran una disminución de US\$ 51.4 millones, consecuencia de las exportaciones de café puesto que los de otros productos se han superado en US\$ 7.9 millones. Dentro de este último renglón merecen destacarse por su incremento, las exportaciones de ganado y carne, textiles, maderas, metales y sus manufacturas y las de tabaco, que ascendieron a US\$ 35.0 millones durante los cinco primeros meses, sobrepasando en US\$ 13.1 millones las correspondientes al año anterior.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta junio 20	
	1971	1970
I—Ingresos corrientes	337.7	389.1
Exportaciones de bienes	269.5	313.4
Café	155.3	207.1
Otros productos	114.2	106.3
Oro y capital petróleo	12.3	14.4
Exportaciones de servicios	55.9	61.3
II—Egresos corrientes	422.6	349.1
Importaciones de bienes	275.9	225.4
Petróleo para refinación	17.3	16.1
Importaciones de servicios	129.4	107.6
III—Superávit (+) o déficit (—)	— 84.9	+ 40.0
IV—Financiación neta	+ 48.3	+ 22.9
Capital privado	+ 19.1	+ 24.8
Capital oficial	+ 21.5	+ 23.2
Banco de la República	+ 7.7	— 25.1
Préstamos	— 8.5	— 28.7
Otros	+ 16.2	+ 3.6
V—Variación de las reservas	— 36.6	+ 62.9

Hasta el 20 de junio, los egresos corrientes son mayores en US\$ 73.5 millones, con relación a los de igual fecha del año anterior. El 69% de este aumento se debe a pagos por importación de mercancías.

En cuanto atañe a financiación externa, muestra un superávit de US\$ 48.3 millones, utilizaciones de préstamos por parte de los sectores privado y oficial.

Cabe destacar que en el presente año el Banco de la República ha disminuído sus pasivos externos de corto y mediano plazo en US\$ 15.7 millones, suavizando en parte la carga financiera que este tipo de endeudamiento conlleva. En junio fueron pagados

US\$ 10 millones al Fondo Monetario Internacional.

Viajes al exterior—Un factor que ha preocupado a las autoridades cambiarias ha sido el gasto tanto por viajes como por pasajes al exterior, el cual ha mostrado un significativo aumento en los últimos años, especialmente en 1970, que sobrepasó en 40% al de 1969. En 1971, hasta el 12 de junio, los egresos por este concepto llegan a US\$ 12.7 millones, cifra superior en US\$ 1.8 millones a la de similar lapso del año anterior.

En atención a estas circunstancias, la Junta Monetaria resolvió introducir algunas reformas en la materia. No entraña el espíritu de la norma constreñir drásticamente los viajes, justo aliciente para quien trabaja y ahorra, sino el ánimo de evitar que se realicen con endeudamiento gravoso que pesará en el futuro sobre los presupuestos domésticos y de las disponibilidades cambiarias, razones que hacen aconsejable en este campo limitar el sistema de ventas a plazo. Fue así como expidió las Resoluciones 45 y 47 de 1971.

La primera, reduce el cupo para gastos de permanencia en el exterior de un máximo anual de US\$ 1.350 a US\$ 1.050, para personas mayores de 15 años y de US\$ 900 a US\$ 700 para las de 12 a 15 años, sin modificar la asignación diaria de US\$ 30 y US\$ 20, respectivamente, pero suprimiendo el cupo a los menores de 12 años.

La segunda, se refiere a los créditos que por concepto de pasajes al extranjero, otorguen las compañías de transporte aéreo o marítimo que operan en el país, para los cuales fijó un plazo máximo de 180 días y tasas efectivas de interés no superiores al 2% mensual, en los términos de la Resolución 53 de 1968 que rige para las ventas a plazos.

Tasa de cambio petrolera—Con vigencia a partir del 25 último la Junta Monetaria, en desarrollo del artículo 154 del Decreto-Ley 444 de 1967, modificó la tasa de cambio aplicable a las ventas de divisas para pagar la parte del petróleo crudo que se refina en el país y que se cubría en moneda extranjera, fijándola en \$ 20.00.

Es esta la culminación de detenidos estudios que las autoridades económicas venían realizando de tiempo atrás con el fin de en-

contrarle una solución al problema de la diferencia cambiaria cuyas implicaciones se hacían cada vez más preocupantes. En efecto, desde marzo de 1967 la mencionada tasa permaneció a razón de \$ 9.00 por cada dólar de los Estados Unidos, y las demás transacciones cambiarias se realizaban a la cotización variable del certificado de cambio. La diferencia aludida traducía una pérdida considerable con la expectativa de una tendencia creciente, no sólo por la elevación de los certificados de cambio, sino por el ascenso en el consumo de los refinados.

A través de este sistema el Gobierno, a quien pertenece el resultado neto de la compra y venta de divisas, venía subsidiando los de combustibles y con ello se garantizaba el mantenimiento de precios bajos. Tal situación no podía sostenerse indefinidamente y la deformación en la política cambiaria y fiscal, exigía una solución antes de que el problema tomara caracteres más serios. Así, se llegó a la determinación que se comenta.

Es lógico que una medida de tal naturaleza tenga efectos gravosos para la comunidad. Pero el Gobierno buscó, hasta donde las circunstancias lo permiten, reducirlos al mínimo, sobre todo para las clases de menores recursos. Para ello se establecieron subsidios a las empresas transportadoras, con el fin de que los costos adicionales no se traduzcan en alzas de las tarifas; aquellos combustibles de uso eminentemente popular no se afectarán con elevación de sus precios.

Dado que la corrección de este mecanismo introduce una base importante para mayores ingresos fiscales y por tanto intensificación en los gastos públicos, es de esperarse que los diversos estamentos sociales asumirán este costo con buen ánimo, en la seguridad de que traerá para la economía compensaciones ventajosas.

Situación monetaria—Informaciones provisionales indican que para el 19 de junio

los medios de pago alcanzaban a \$ 22.136 millones. El ascenso en lo corrido del año es de 2.4% y en año completo 13.1%. En el transcurso del último mes el crecimiento de esta variable es de solo 0.3%, como consecuencia de la baja en los depósitos en cuenta corriente que ocasiona el recaudo de la segunda cuota del impuesto sobre la renta y del aumento en el encaje legal sobre exigibilidades en moneda extranjera, a partir del 9 de junio, de acuerdo con la Resolución número 27 de 1971 de la Junta Monetaria. Se espera no obstante que la contracción monetaria por concepto de recaudos del gobierno sea transitoria y también que la eliminación del alza en el encaje legal de 0.5% sobre exigibilidades en moneda nacional, en virtud de la resolución número 46 del 2 de junio, permita un mayor crecimiento de los medios de pago.

El total de colocaciones del sistema bancario hasta junio 12, acusa un avance de 5.0% frente a 5.6% en igual período del año anterior. La cartera por su parte, revela incremento superior en el presente año —4.0%— respecto al mismo lapso de 1970 en el que había sido de 3.6%. En el cuadro que se inserta a continuación se puede apreciar la expansión tanto de las colocaciones como de la cartera y los medios de pago en los últimos años.

Variación diciembre-junio 12

	Total cartera		Total colocaciones		Total medios de pago	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1967	+708	+7.9	+831	+8.8	+331	+3.0
1968	+425	+4.0	+689	+6.1	+368	+2.7
1969	+693	+5.6	+946	+7.2	+518	+3.4
1970	+506	+3.6	+837	+5.6	+993	+5.4
1971	+656	+4.0	+883	+5.0	+286	+1.3

Variación año completo

1967	+1.349	+16.2	+1.375	+15.5	+1.716	+17.8
1968	+1.442	+14.9	+1.666	+16.2	+2.452	+21.6
1969	+2.009	+18.1	+2.109	+17.7	+2.135	+15.4
1970	+1.615	+12.3	+1.890	+13.5	+3.491	+21.9
1971	+2.320	+15.8	+2.576	+16.2	+2.469	+12.7